

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

|                                                                                                                                                                               |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESQUEMA DE SUELO Y PLANO DE LOCALIZACION                                                                                                                                      | REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO                                                                     |
| <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI<br>① ② ③ ④ ⑤<br>CLAVE DATAS: 1211224000                                                                                     | NO. L. N°                                                                                              |
| ⑦ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES<br>⑧ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES<br>⑨ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES | DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar                                                      |
| ⑩ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES<br>⑪ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES                                                            | DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar<br>DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar |

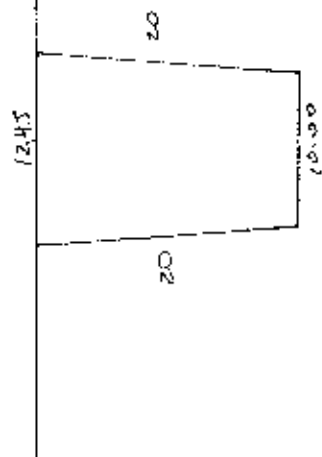
|                                                                                                                    |                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ⑫ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES<br>⑬ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES | DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar<br>DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                    |                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ⑭ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES<br>⑮ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES | DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar<br>DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                    |                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ⑯ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES<br>⑰ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES | DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar<br>DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                    |                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ⑱ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES<br>⑲ <input type="checkbox"/> DIRECCION DE CALLES Y CALLES | DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar<br>DIRECCION DE CALLES Y CALLES: Av. Benigno Salazar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CROQUIS**



**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

|                                                                                          |                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| ① <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>② <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION | ③ <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>④ <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION |
| ⑤ <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>⑥ <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION | ⑦ <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>⑧ <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION |
| ⑨ <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>⑩ <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION | ⑪ <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>⑫ <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION |
| ⑬ <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>⑭ <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION | ⑮ <input type="checkbox"/> SIN EDIFICACION<br>⑯ <input type="checkbox"/> CON EDIFICACION |

SE INGRESA PARA RECONSTRUCCION

Se ingresó para Reconstrucción  
Paseo de la Paz de 413.100 M. de  
Av. 2/2013 - Tar. Subvenc. 21/05/1409

21/05/1409

| PERSONERIA |                          | APELLIDOS                  | NOMBRES                  | CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. | TITULO DE PROPIEDAD      |                          |
|------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|            |                          | SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA |                          |                              |                          |                          |
|            |                          | CEDEÑO                     | Chila Sonia              | 130852919-6                  | 4                        |                          |
| CODIGO     | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**MATERIALES** (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

| Relevantamiento                                     |  |                                      |   |   |   |                                     |   |   |   |
|-----------------------------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|---|---|---|
| <b>AVALLUD TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)</b> |  | 1                                    | 2 | 3 | 4 | 5                                   | 6 | 7 | 8 |
| <b>AVALLUD DE LA PROPIEDAD (sin centavos)</b>       |  | 1                                    | 2 | 3 | 4 | 5                                   | 6 | 7 | 8 |
| <b>VALOR DEL VOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION</b>  |  | 1                                    | 2 | 3 | 4 | 5                                   | 6 | 7 | 8 |
| <b>FECHA</b>                                        |  | <b>NOMBRE DEL EMPADRONADOR</b>       |   |   |   | <b>FIRMA</b>                        |   |   |   |
| <b>FECHA</b>                                        |  | <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>         |   |   |   | <b>FIRMA</b>                        |   |   |   |
| <b>FECHA</b>                                        |  | <b>FECHA</b>                         |   |   |   | <b>NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO</b> |   |   |   |
| <b>FECHA</b>                                        |  | <b>NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA</b> |   |   |   | <b>FIRMA</b>                        |   |   |   |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                               |  |                                      |   |   |   |                                     |   |   |   |
|                                                     |  |                                      |   |   |   |                                     |   |   |   |



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JOSE ANTONIO MENDOZA -  
SALDARRIAGA Y SEÑORA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS

A favor de SEÑORA SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA

Cuantía USD 3.415,00

Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro No. 2014-1109046P-1264

Manta, a de de

CONFERENCIA OTORGAN LOS SEÑORES JOSE ANTONIO  
MENDOZA SALDARRIAGA Y SEÑORA BLANCA FLOR MARIA  
PARRANDO JOLIE A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA  
MARIBEL CEDENO CARRERA.

CUANTIA: USD \$ 4,760.00

En la ciudad de San Pablo de Mantá, cabecera del cantón  
Mantá, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
miércoles doce de marzo del año dos mil catorce, ante mí,  
ABOGADA ELSY CEDENO MENENDEZ Notaria Pública Cuarta del  
Cantón Mantá, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de  
AUTOREPAREJA, los señores JOSE ANTONIO MENDOZA  
SALDARRIAGA, por sus propios y personales derechos y por los  
que corresponden por su condición de la señora BLANCA FLOR  
MARIA PARRANDO JOLIE, cuya copia se adjunta como  
anexo a este documento de conocer hoy le en virtud de haberme  
presentado en mi oficina de Notaría que corresponde a los números  
de identificación de la señora JOLIE dos uno dos quinientos, cuyas  
copia de identificación se adjunta por mi propia y esta escritura si  
comparación es de identidad equitativa mayor de edad  
cumpliendo en esta ciudad de Mantá y, por otra parte en calidad  
de AUTOREPAREJA la señora SONIA MARIBEL CEDENO  
CARRERA, quien es quien hoy le es el caso en el que  
se le otorga el presente documento por su voluntad.



los números uno tres cero ocho cinco dos cuatro uno nueve guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARREAGA, por sus propios derechos y como apoderado de la señora BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos "VENEDORES"; y, por otra parte, la señora SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en el Sitio La Cercada, del cantón Manta, el mismo que lo

cedido por el Sr. que se vendiera a. 1941. Segundo Virgilio  
Cano Reyes y su mujer, mediante contrato de Compraventa,  
adquirió en la misma Finca del cantón Montecristi, once de julio  
de los noventa ochenta y cuatro e inscribió en el Registro de la  
Propiedad del cantón Montecristi el once de julio de los noventa ochenta  
y cuatro y sobre el contrato que tiene las siguientes medidas y  
contiene: POR EL FRENTE: Partiendo del costado izquierdo en línea  
recta por espacio de veinte metros, colinda con Hugo Rhodenseiro  
partiendo de este punto en línea inclinada con diez metros, colinda  
con Mercedes Lucas, partiendo de este punto en línea horizontal  
por espacio de veinte y dos metros continuando al mismo frente y  
partiendo de este punto en línea inclinada con ciento treinta y ocho  
metros, en esta parte colinda con Aurelia Mera y partiendo de este  
punto en línea inclinada con ciento noventa metros colinda con el  
señor don Aurelio Mera. POR EL DERECHO: La línea inclinada con diez  
metros con 90º de inclinación, siguiendo el mismo costado en atrás  
en frecuentes setenta y cinco metros con propiedad de Augusto Delgado  
POR EL COSTADO DERECHO: Con diez y siete metros y  
propiedad de Augusto Delgado POR EL COSTADO IZQUIERDO: En  
línea inclinada por espacio de once metros colinda con el señor  
Antonio Lucas, partiendo de este punto en línea inclinada con diez  
metros con propiedad del mismo señor Lucas y partiendo de este  
punto en línea inclinada con diez metros con propiedad de Augusto  
Delgado. En esta parte colinda con el señor y en línea inclinada  
con diez y siete metros con propiedad de Augusto Delgado.





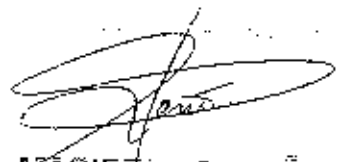
en línea inclinada hasta encontrarse con la parte de atrás en ciento treinta metros colindando con la propiedad de la Familia Moreira.- De este predio se han realizado ventas quedando un remanente libre de gravamen que lo determinará el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.- Con fecha treinta de marzo del dos mil catorce, se autoriza en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, escritura pública de Aprobación de Proyecto de Reestructuración; inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el doce de febrero del dos mil catorce. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENDEDORES**, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de la Compradora, señora **SOMIA MARIBEL CEDENO CHILA**, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito - e individualizado - en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Sitio La Cercada, signado como lote número NUEVE, de la Manzana "A", del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce metros - vía pública; **POR ATRÁS:** Catorce metros - parte del lote número veintidós - Manzana A. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote número ocho - manzana A; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lote número diez - manzana A. Con una superficie total de **DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO .-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es

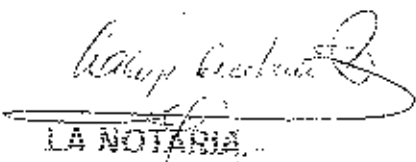
por el suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES para que el Comproedor entregue en este acto a los Vendedores quienes deberán recibir el contado en dinero efectivo o en su falta en especie y sin tener de la parte alguna reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DON. SANCHEZ MENDOZA. La venta de este bien inmueble se hace como queda dicho en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos, usos, costumbres, condiciones activas y pasivas y sin ninguna limitación de derechos que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la sucesiente. quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, los vendedores no exigen el consiguiente por los vicios redhibitorios y por la fuerza de ley. SEXTA: DOMICILIO. Las partes vendedores de un lado y comprador de otro en domicilio en la ciudad de Abasco para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. El presente al por ende de la copia autorizada de esta Escritura para que el Señor Registrador de la Propiedad del Estado inscriba las anotaciones y anotaciones que por ley corresponden. LAS DE FORTALEZA. Dadas en esta Ciudad de Abasco, en el día de mayo de mil noventa y tres. Yo, el Registrador de la Propiedad del Estado, en fe de lo cual he firmado y sellado con el sello de mi cargo. En fe de lo cual he firmado y sellado con el sello de mi cargo. En fe de lo cual he firmado y sellado con el sello de mi cargo.



y habitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RISKEE VERA VIVAS, matrícula número : Mil setecientos setenta y cuatro. Colegio de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuento DOY FE. *6/*

  
*Antonia Mendosa*  
~~JOSE ANTONIO MENDOZA SALTARREAGA~~  
C.C.No. 179768212-4

  
SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA  
C.C.No. 130852419-6

  
LA NOTARIA,





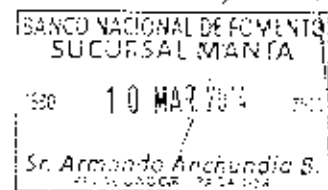
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 12600000000001  
Dirección: Av. 10 de Agosto, 2511-470, 2511-177

# TITULO DE CREDITO No. 000259114

| OBSERVACIÓN                                                                                               |                           |                          | CÓDIGO CATASTRAL              | AREA   | AVALUO  | CONTROL | TÍTULO Nº |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------|---------|---------|-----------|
| Una vivienda de 100 m <sup>2</sup> de construcción de concreto, ubicada en Manta de la parroquia de Manta |                           |                          | 12112-0000                    | 251.70 | 4.86.00 | 100000  | 000259114 |
| VENDEDOR                                                                                                  |                           |                          | ALCABALAS Y ADICIONALES       |        |         |         |           |
| C.R.U.D.                                                                                                  | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL     | DIRECCIÓN                | CONCEPTO                      |        | VALOR   |         |           |
| VENDEDOR                                                                                                  | INFINITAS S.A. DE C.V.    | AV. BARTOLOMÉ DE LA CRUZ | IMPORTE VENDEDOR              |        | 4.10    |         |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                               |                           |                          | ALICATA DE DERECHOS DE GASTOS |        | 14.70   |         |           |
| C.R.U.D.                                                                                                  | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL     | DIRECCIÓN                | TOTAL A PAGAR                 |        | 18.80   |         |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                               | OFICINA DE LA VENTA MANTA | NA                       | VALOR PAGADO                  |        | 0.00    |         |           |
|                                                                                                           |                           |                          | SALDO                         |        | 18.80   |         |           |

EMISIÓN: 08/2014 11:10 ROSARIO RIVERA

SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY  
SE LO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1886



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0046640

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :  
NOMBRES : MENDOZA SALDARRIENA JOSÉ ANTONIO  
RAZÓN SOCIAL: INMD. BARRIO SAN CARLOS MZ-A  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
09 DIRECCIÓN PREDIO:

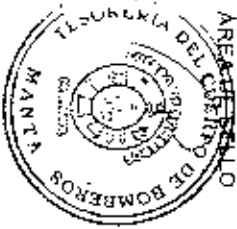
### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 2347225  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 05/03/2014 16:09:55

| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|-------------|-------|
| 3.00  |             |       |

|               |  |      |
|---------------|--|------|
| TOTAL A PAGAR |  | 3.00 |
|---------------|--|------|

VÁLIDO HASTA: 14/03/2014, VS de Junio de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



## AUTORIZACIÓN

Lotes No. 9 de la Manzana "A"

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a SONIA MARIBEL CEDEÑO CUITLA para que aforre-sentime la terreno propiedad del señor José Antonio Mendoza Saldarriaga, ubicado en el Sitio La Cerrada del Cantón Manta, signado como Lote No. 9 de la Manzana "A", con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11.00m - Vía pública

Atrás: 14.00m - Parte del Lote No. 22-Mz. "A"

Costado derecho: 11.00m - Lote No. 8-Mz. "A"

Costado Izquierdo: 11.00m - Lote No. 10-Mz. "A"

AREA TOTAL: 154.00m<sup>2</sup>

Manta, febrero 21 de 2014

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

Se autoriza a SONIA MARIBEL CEDEÑO CUITLA para que aforre-sentime la terreno propiedad del señor José Antonio Mendoza Saldarriaga, ubicado en el Sitio La Cerrada del Cantón Manta, signado como Lote No. 9 de la Manzana "A", con las siguientes medidas y linderos:

Se autoriza a SONIA MARIBEL CEDEÑO CUITLA para que aforre-sentime la terreno propiedad del señor José Antonio Mendoza Saldarriaga, ubicado en el Sitio La Cerrada del Cantón Manta, signado como Lote No. 9 de la Manzana "A", con las siguientes medidas y linderos:





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1-25

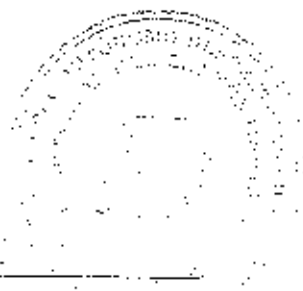
Nº 0063144

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MENDOZA SALDARRAGA JOSE ANTONIO ubicada en INM. BARRIO SAN CARLOS MZA LOT. 09 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4760.00 CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/CENTAVOS  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

RCAÑARTE

Manta, de 05 de MARZO del 2014



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESE/CM/AL-AL-1  
ESD 1:25

Nº 0110895

Nº. Certificación: 110895

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de febrero de 2014

Nº. Electrónica: 09177

El suscrito Director de Avaluos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-21-15-24-609

Ubicado en: I.M. BARRIO SAN CARLOS MZ-A LOT 69

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 289,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

17563177

MENDOZA SALDARRIAGA JOSE ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |         |
|---------------|---------|
| TERRENO:      | 4760,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00    |
|               | 4760,00 |

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES

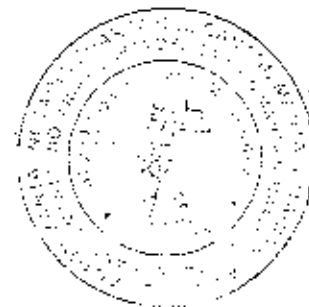
Este documento no es un reconocimiento, fraccionamiento y enajenamiento de la totalidad del predio, solo expresa el valor de suelo bruto de acuerdo a la Ordenanza de Avaluos del Plan de Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal del 2012.

Arq. Daniel Serrán Sornoza

Director de Avaluos, Catastro, Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO LEYANCO PORPOCEM, SEÑALANDO CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL SUSCRIBENTE, SIN RESPONSABILIDAD QUE SE HAYAN PRESENTADO DATOS FALSOS O EXAGERACIONES ESPECÍFICAS ERRÓNEAS.

1. Suscripción por:



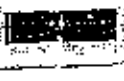



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN  
 No. 170768212-4

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MERCEDES BALDARRAGA  
 JOSE ANTONIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 SURTIDOR  
 BAÑAS DE CARACUPEZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BLANCA FLORENTINA  
 ZAMBRANO SOLIS




VISTOS EN  
 MANABI  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MERCEDES BALDARRAGA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 BALDARRAGA MERCEDES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANABI  
 2014-05-07  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 PERMANENTE

**TESTAMENTO**  
 TESTAMENTO DE DEVOTACIÓN

Expedido en la ciudad de Manabí el 07 de Mayo del 2014  
 170768212-4-142-1001  
 MERCEDES BALDARRAGA JOSE ANTONIO  
 ESPOSAS  
 MANABI  
 MANABI  
 TRES VIAS  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BLANCA FLORENTINA  
 ZAMBRANO SOLIS

3713184



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

PARTE DE VALUACION  
CSD 1:25

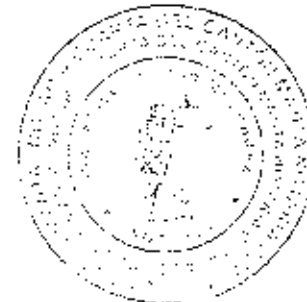
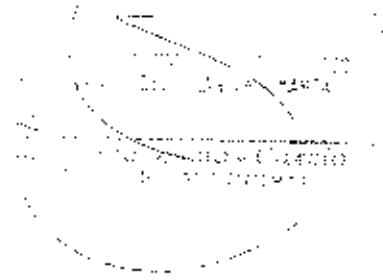
Nº 0090681

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Acordada verbal de parte interesada C. RIVERA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que tiene a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Asesor y Troncos Municipales a cargo de MENDOZA MARYSOL GARCIA DE AYDAR  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE:  
121.223000 INM. BARRIO SAN CARLOS MZ. A LOT 8  
121.224000 INM. BARRIO SAN CARLOS MZ. A LOT 09  
Manta, cinco de marzo del dos mil catorce





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Por efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. JOSÉ ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA, ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, el mismo, conforme escritura determina las siguientes características:

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA / inscrita el 11 de Julio de 1984 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Montecristi el 11 de Julio de 1984).

**Frente:** Partiendo del costado izquierdo en línea recta con 180,00m, colinda con Hugo Rivadeneira, partiendo de este punto en línea inclinada con 100,00m, colinda con Herederos Lucas, partiendo de este punto en línea horizontal, con 372,00m. Continuando el mismo frente y partiendo de este punto en línea inclinada con 138,00m, en esta parte colinda con Aurelio Mero y partiendo de este punto en línea inclinada con 190,00m con el señor Aurelio Mero.

**Atrás:** En línea inclinada con 100,00m, con poza de oxidación, siguiendo el mismo costado de atrás, en 370,00m con propiedad de Ruperto Delgado.

**Costado derecho:** 170,00m - Propiedad de Angulo Delgado.

**Costado Izquierdo:** En línea inclinada con 240,00m, colinda con el Señor Santana Carrillo, partiendo de este punto en línea inclinada con 100,00m, con propiedad del señor Santana Carrillo y partiendo de este punto en línea inclinada con 100,00m con propiedad de Gustavo Santana continuando el mismo lindero y en línea inclinada con 50,00m con propiedad de Gustavo Santana y finalmente en línea inclinada hasta encontrarse con la parte de atrás en 130,00m con propiedad de la familia Moreira.

NOTA: Realizando un levantamiento siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que la poligonal realmente posee una superficie de **287.457,67m<sup>2</sup>**.

AREA SOBREPUESTA CON OTROS PREDIOS PARTICULARES QUE POSEEN ESCRITURAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 41.602,50m<sup>2</sup>.

AREA NETA PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA: 245.838,14m<sup>2</sup>.

AREA DESTINADA PARA ESPACIOS COMUNALES y VERDES: 3.010,93m<sup>2</sup>

AREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE VÍAS: 7.369,80m<sup>2</sup>

AREA AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SPONDILUS: 8.095,97m<sup>2</sup>

VENTAS REALIZADAS UBICADAS EN LOS LOTES REESTRUCTURADOS PERTENECIENTES A LA MANZANA "A": 6.413,78m<sup>2</sup>. / Lotes No. 1, 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Lote 1: 200,00m<sup>2</sup> (Ángel Pincay).

Lote 2: 200,00m<sup>2</sup> (Ángel Pincay).

Lote 3: 200,00m<sup>2</sup> (Ángel Pincay).

Lote 6: 200,00m<sup>2</sup> (Santa Mariana Delgado).

Lote 7: 200,00m<sup>2</sup> (Rosa María Paz).

Lote 11: 200,00m<sup>2</sup> (Darwin García).

Lote 12: 200,00m<sup>2</sup> (Darwin García).

Lote 13: 200,00m<sup>2</sup> (Vidal Acosta).

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

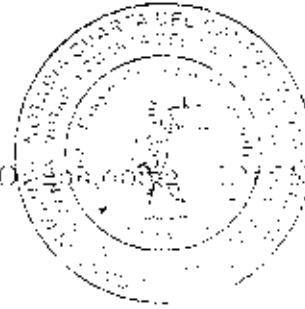
Lote 12: 200,00m<sup>2</sup> (Vía Acosta).  
Lote 13: 200,00m<sup>2</sup> (Luis García Mar Loza).  
Lote 19: 216,08m<sup>2</sup> (Gilberto Acosta Flores).  
Lote 20: 142,20m<sup>2</sup> (Gilberto Acosta Flores).  
Lote 21: 669,33m<sup>2</sup> (Gilberto Acosta Flores).  
Lote 22: 1.421,86m<sup>2</sup> (José Eladio Pizarro Pico).  
Lote 23: 138,00m<sup>2</sup> (Marco Espín Ortiz).  
Lote 24: 1.254,11m<sup>2</sup> (Mariana del Jesús Macías Meréndez).

VENTAS REALIZADAS UBICADAS EN ÁREAS REESTRUCTURADAS COMO MACRO LOTES:  
188.726,46m<sup>2</sup>, signados con los No. 1, 2, 3 y 4.

Macro Lote No. 1: 2.940,00m<sup>2</sup> (Rafael Balsemón).  
Macro Lote No. 2: 91.157,73m<sup>2</sup> (Lainie Sánchez Padrón).  
Macro Lote No. 3: 21.289,21m<sup>2</sup> (Proshabi).  
Macro Lote No. 4: 73.259,49m<sup>2</sup> (Proshabi).

ÁREAS A DESMEMBRAR DE LOS LOTES PERTENECIENTES A LA MANZANA "A":  
1.897.770m<sup>2</sup>.

- A FAVOR DE JESSENIA RAQUEL CEVALLOS BAZURTO: 200,00m<sup>2</sup> / Lote No. 2  
de la Manzana "A".  
Frente: 10,00m - Vía pública  
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 25-Mz. "A" (Área social) y parte del Lote No. 24-Mz. "A".  
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 3-Mz. "A"  
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 5-Mz. "A"  
ÁREA TOTAL: 200,00m<sup>2</sup>
- A FAVOR DE JESSENIA RAQUEL CEVALLOS BAZURTO: 200,00m<sup>2</sup> / Lote No. 5  
de la Manzana "A".  
Frente: 10,00m - Vía pública  
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 24-Mz. "A".  
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 4-Mz. "A"  
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 6-Mz. "A"  
ÁREA TOTAL: 200,00m<sup>2</sup>
- A FAVOR DE SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA: 200,00m<sup>2</sup> / Lote No. 8 de la  
Manzana "A".  
Frente: 10,00m - Vía pública  
Atrás: 10,00m - Lote No. 23-Mz. "A"  
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 7-Mz. "A"  
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 9-Mz. "A"  
ÁREA TOTAL: 200,00m<sup>2</sup>
- A FAVOR DE SONIA MARIBEL CEDEÑO CHILA: 280,00m<sup>2</sup> / Lote No. 9 de la  
Manzana "A".  
Frente: 10,00m - Vía pública  
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 22-Mz. "A"  
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 8-Mz. "A"  
Costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 10-Mz. "A"  
ÁREA TOTAL: 280,00m<sup>2</sup>
- A FAVOR DE MARIA ENRIQUETA MARRIOTT BRAVO: 200,00m<sup>2</sup> / Lote No. 11 de la  
Manzana "A".  
Frente: 10,00m - Vía pública  
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 22-Mz. "A"  
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 10-Mz. "A"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Costado Izquierdo: 20,00m - Lote No. 11-Mz. "A"  
AREA TOTAL: 200,00m<sup>2</sup>

- A FAVOR DE ALEXANDRA ARAUZ CARREÑO: 200,00m<sup>2</sup> / Lote No. 16 de la Manzana "A".  
Frente: 10,00m - Vía pública  
Atrás: 10,00m - Parte del Lote No. 18-Mz. "A"  
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 15-Mz. "A"  
Costado Izquierdo: 20,00m - Lote No. 17-Mz. "A"  
AREA TOTAL: 200,00m<sup>2</sup>
- A FAVOR DE JORGE LORGIO DELGADO DELGADO: 256,77m<sup>2</sup> / Lote No. 17 de la Manzana "A".  
Frente: 18,54m - Vía pública  
Atrás: 7,16m - Parte del Lote No. 18-Mz. "A"  
Costado derecho: 20,00m - Lote No. 16-Mz. "A"  
Costado Izquierdo: 23,02m - Vía pública  
AREA TOTAL: 256,77m<sup>2</sup>
- A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LA SRA. ADELAIDA CARREÑO: 271,00m<sup>2</sup> / Lote No. 18 de la Manzana "A".  
Frente: 11,76m - Vía pública  
Atrás: 11,20m - Parte del Lote No. 21-Mz. "A"  
Costado derecho: 27,16m - Lotes No. 17-Mz. "A" / No. 16-Mz. "A" / No. 15-Mz. "A"  
Costado Izquierdo: 26,07m - Lote No. 09-Mz. "A"  
AREA TOTAL: 271,00m<sup>2</sup>
- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. DEBORA ANGELA MORA MURILLO: 2.900,00m<sup>2</sup> / MACRO LOTE No. 6.  
Frente: 50,00m - Vía pública  
Atrás: 50,00m - Propiedad del Sr. Jaime Sánchez Padrón  
Costado derecho: 58,00m - Propiedad del Sr. José Antonio Mendoza Saldarreaga  
Costado Izquierdo: 58,00m - Vía pública  
AREA TOTAL: 2.900m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE DEL MACRO LOTE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ ANTONIO MENDOZA SALTARREAGA: 27.513,43m<sup>2</sup> / MACRO LOTE No. 5.  
Frente: 103,90m con Vía pública, de aquí hacia atrás 4,52m y lindera con propiedad privada, de aquí hacia la derecha con 66,22m más 70,87m y lindera con propiedad privada.  
Atrás: 120,69m y lindera con propiedad de Proinhabi  
Costado derecho: 124,90m y lindera con propiedad particular  
Costado izquierdo: 58,00m y lindera con propiedad de la Sra. Débora Mora, de aquí hacia la derecha con 46,24m y lindera con propiedad del Sr. Jaime Sánchez Padrón, de aquí hacia atrás con 123,14m y lindera con propiedad del Sr. Jaime Sánchez Padrón.  
AREA TOTAL: 27.513,43m<sup>2</sup>

Manta, febrero 21 de 2014

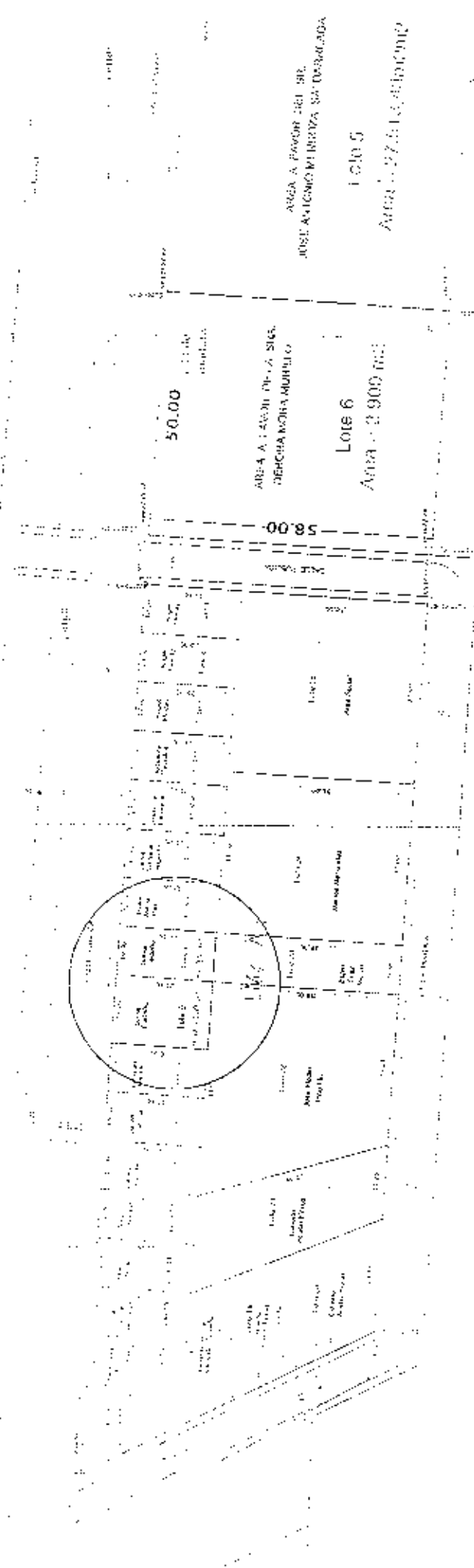
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

F.F.B.

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el boletín de la solicitud, por lo tanto, salvo error u omisión, extiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos o sus representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

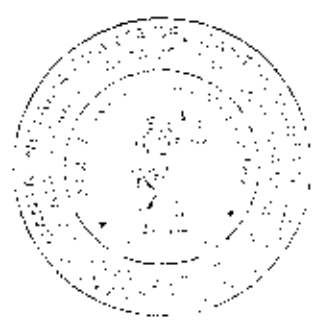
1. Lote 1: 1.000 m<sup>2</sup>  
 2. Lote 2: 1.000 m<sup>2</sup>  
 3. Lote 3: 1.000 m<sup>2</sup>  
 4. Lote 4: 1.000 m<sup>2</sup>  
 5. Lote 5: 1.000 m<sup>2</sup>  
 6. Lote 6: 1.000 m<sup>2</sup>  
 7. Lote 7: 1.000 m<sup>2</sup>  
 8. Lote 8: 1.000 m<sup>2</sup>  
 9. Lote 9: 1.000 m<sup>2</sup>  
 10. Lote 10: 1.000 m<sup>2</sup>  
 11. Lote 11: 1.000 m<sup>2</sup>  
 12. Lote 12: 1.000 m<sup>2</sup>  
 13. Lote 13: 1.000 m<sup>2</sup>  
 14. Lote 14: 1.000 m<sup>2</sup>  
 15. Lote 15: 1.000 m<sup>2</sup>  
 16. Lote 16: 1.000 m<sup>2</sup>  
 17. Lote 17: 1.000 m<sup>2</sup>  
 18. Lote 18: 1.000 m<sup>2</sup>  
 19. Lote 19: 1.000 m<sup>2</sup>  
 20. Lote 20: 1.000 m<sup>2</sup>  
 21. Lote 21: 1.000 m<sup>2</sup>  
 22. Lote 22: 1.000 m<sup>2</sup>  
 23. Lote 23: 1.000 m<sup>2</sup>  
 24. Lote 24: 1.000 m<sup>2</sup>  
 25. Lote 25: 1.000 m<sup>2</sup>  
 26. Lote 26: 1.000 m<sup>2</sup>  
 27. Lote 27: 1.000 m<sup>2</sup>  
 28. Lote 28: 1.000 m<sup>2</sup>  
 29. Lote 29: 1.000 m<sup>2</sup>  
 30. Lote 30: 1.000 m<sup>2</sup>  
 31. Lote 31: 1.000 m<sup>2</sup>  
 32. Lote 32: 1.000 m<sup>2</sup>  
 33. Lote 33: 1.000 m<sup>2</sup>  
 34. Lote 34: 1.000 m<sup>2</sup>  
 35. Lote 35: 1.000 m<sup>2</sup>  
 36. Lote 36: 1.000 m<sup>2</sup>  
 37. Lote 37: 1.000 m<sup>2</sup>  
 38. Lote 38: 1.000 m<sup>2</sup>  
 39. Lote 39: 1.000 m<sup>2</sup>  
 40. Lote 40: 1.000 m<sup>2</sup>  
 41. Lote 41: 1.000 m<sup>2</sup>  
 42. Lote 42: 1.000 m<sup>2</sup>  
 43. Lote 43: 1.000 m<sup>2</sup>  
 44. Lote 44: 1.000 m<sup>2</sup>  
 45. Lote 45: 1.000 m<sup>2</sup>  
 46. Lote 46: 1.000 m<sup>2</sup>  
 47. Lote 47: 1.000 m<sup>2</sup>  
 48. Lote 48: 1.000 m<sup>2</sup>  
 49. Lote 49: 1.000 m<sup>2</sup>  
 50. Lote 50: 1.000 m<sup>2</sup>  
 51. Lote 51: 1.000 m<sup>2</sup>  
 52. Lote 52: 1.000 m<sup>2</sup>  
 53. Lote 53: 1.000 m<sup>2</sup>  
 54. Lote 54: 1.000 m<sup>2</sup>  
 55. Lote 55: 1.000 m<sup>2</sup>  
 56. Lote 56: 1.000 m<sup>2</sup>  
 57. Lote 57: 1.000 m<sup>2</sup>  
 58. Lote 58: 1.000 m<sup>2</sup>  
 59. Lote 59: 1.000 m<sup>2</sup>  
 60. Lote 60: 1.000 m<sup>2</sup>  
 61. Lote 61: 1.000 m<sup>2</sup>  
 62. Lote 62: 1.000 m<sup>2</sup>  
 63. Lote 63: 1.000 m<sup>2</sup>  
 64. Lote 64: 1.000 m<sup>2</sup>  
 65. Lote 65: 1.000 m<sup>2</sup>  
 66. Lote 66: 1.000 m<sup>2</sup>  
 67. Lote 67: 1.000 m<sup>2</sup>  
 68. Lote 68: 1.000 m<sup>2</sup>  
 69. Lote 69: 1.000 m<sup>2</sup>  
 70. Lote 70: 1.000 m<sup>2</sup>  
 71. Lote 71: 1.000 m<sup>2</sup>  
 72. Lote 72: 1.000 m<sup>2</sup>  
 73. Lote 73: 1.000 m<sup>2</sup>  
 74. Lote 74: 1.000 m<sup>2</sup>  
 75. Lote 75: 1.000 m<sup>2</sup>  
 76. Lote 76: 1.000 m<sup>2</sup>  
 77. Lote 77: 1.000 m<sup>2</sup>  
 78. Lote 78: 1.000 m<sup>2</sup>  
 79. Lote 79: 1.000 m<sup>2</sup>  
 80. Lote 80: 1.000 m<sup>2</sup>  
 81. Lote 81: 1.000 m<sup>2</sup>  
 82. Lote 82: 1.000 m<sup>2</sup>  
 83. Lote 83: 1.000 m<sup>2</sup>  
 84. Lote 84: 1.000 m<sup>2</sup>  
 85. Lote 85: 1.000 m<sup>2</sup>  
 86. Lote 86: 1.000 m<sup>2</sup>  
 87. Lote 87: 1.000 m<sup>2</sup>  
 88. Lote 88: 1.000 m<sup>2</sup>  
 89. Lote 89: 1.000 m<sup>2</sup>  
 90. Lote 90: 1.000 m<sup>2</sup>  
 91. Lote 91: 1.000 m<sup>2</sup>  
 92. Lote 92: 1.000 m<sup>2</sup>  
 93. Lote 93: 1.000 m<sup>2</sup>  
 94. Lote 94: 1.000 m<sup>2</sup>  
 95. Lote 95: 1.000 m<sup>2</sup>  
 96. Lote 96: 1.000 m<sup>2</sup>  
 97. Lote 97: 1.000 m<sup>2</sup>  
 98. Lote 98: 1.000 m<sup>2</sup>  
 99. Lote 99: 1.000 m<sup>2</sup>  
 100. Lote 100: 1.000 m<sup>2</sup>

VIA RUTA DEL SPONDYLUS

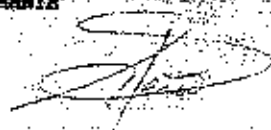


AREA A FAVOR DEL SR.  
 SANCHEZ PADRON

Lote 2  
 12.001.11.000




**Ciudadanía** 130852419-6  
**CEDENO CHILA SONIA MARIBEL**  
**MANABI/MANTA/MANTA**  
 30 JULIO 1976  
 004- 0239 01783 F  
**MANABI/ MANTA**  
**MANTA** 1976




**EQUATORIANA\*\*\*\*\*** V3333V3222  
**SOL TONO**  
**SUPERIOR** **ARQUITECTO**  
**ROMULO ROOSEVELT CEDENO AVILA**  
**ROSA ELITE CHILA RODRIGUEZ**  
**MANTA** 06/06/2006  
 06/06/2018  
**0541254**

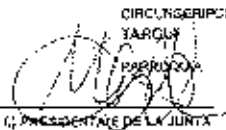


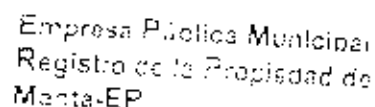
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**020**  
**020 - 0073** **1308524196**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CEDENO CHILA SONIA MARIBEL**

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 YACUZA  
 1  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Avenida 4 y Calle 11

11013

CONFIRMA A LA SECRETARÍA NÚMERO: 95957, CERTIFICA HASTA EL DÍA DE HOY LA FICHA REGISTRAL NÚMERO: 110158

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Date: 11/20/2000  
 Time: 11:20 AM

**Author's Note:** I thank  
Gordon R. Fox for his helpful  
comments on earlier drafts.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



## LINDFORDS REGISTRAR'S

Un terreno ubicado en el Sitio la Cierda del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo del costado izquierdo en línea recta con ciento ochenta metros, colinda con Hugo Rivadeneira partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros, colinda con herederos Lucas, partiendo de este punto en línea horizontal con trescientos setenta y dos metros continuando el mismo frente y partiendo de este punto en línea inclinada con ciento treinta y ocho metros, en esta parte colinda con Aurelia Mero y partiendo de este punto en línea inclinada con ciento noventa metros colinda con el mismo señor Aurelio Mero. POR ATRAS: En línea inclinada con cien metros con poca de oxidación, siguiendo el mismo costado en atrás en trescientos setenta metros con propiedad de Ruperto Delgado. POR EL COSTADO DERECHO Con ciento setenta metros y propiedad de Auristo Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO En línea inclinada con doscientos cuarenta metros colinda con el señor Santana Carrillo, partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros y propiedad del mismo señor Carrillo y partiendo de este punto en línea inclinada con cien metros con propiedad de Gustavo Santana continuando el mismo lindero y en línea inclinada con cincuenta metros con propiedad de Gustavo Santana y finalmente en línea inclinada hasta encontrarse con la parte de atrás en ciento treinta metros colindando con propiedad de Familia Moreira. No encontrándose ningún tipo de gravamen y de existir documentos determinará el departamento de planeamiento urbano de la Estructura Municipal de Manta.

[illegible][illegible]



|              |              |       |            |        |
|--------------|--------------|-------|------------|--------|
| Compra Venta | Compraventa  | 94    | 18/01/1990 | 303    |
| Compra Venta | Compraventa  | 785   | 14/06/1990 | 2.633  |
| Compra Venta | Compraventa  | 850   | 28/06/1990 | 2.864  |
| Compra Venta | Compraventa  | 929   | 13/07/1990 | 3.162  |
| Compra Venta | Compraventa  | 977   | 24/07/1990 | 3.330  |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.056 | 08/08/1990 | 3.661  |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.701 | 23/11/1990 | 2.079  |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.838 | 07/12/1990 | 2.799  |
| Compra Venta | Compraventa  | 74    | 09/01/1991 | 477    |
| Compra Venta | Compraventa  | 92    | 10/01/1991 | 540    |
| Compra Venta | Compraventa  | 93    | 10/01/1991 | 543    |
| Compra Venta | Compraventa  | 94    | 10/01/1991 | 546    |
| Compra Venta | Compraventa  | 297   | 05/02/1991 | 1.439  |
| Compra Venta | Compraventa  | 298   | 05/02/1991 | 1.442  |
| Compra Venta | Compraventa  | 340   | 15/02/1991 | 1.635  |
| Compra Venta | Compraventa  | 381   | 21/02/1991 | 1.830  |
| Compra Venta | Compraventa  | 458   | 01/03/1991 | 2.132  |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.202 | 30/05/1991 | 4.374  |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.518 | 30/07/1991 | 4.625  |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.519 | 30/07/1991 | 4.625  |
| Compra Venta | Compraventa  | 546   | 10/03/1992 | 374    |
| Compra Venta | Compraventa  | 2.369 | 30/11/1992 | 1.770  |
| Compra Venta | Compraventa  | 2.082 | 31/07/2000 | 12.693 |
| Compra Venta | Expropiación | 2.059 | 01/08/2001 | 17.248 |
| Planos       | Rediseño     | 2.228 | 11/08/2011 | 38.028 |
|              |              | 9     | 12/02/2014 | 230    |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.751 - Folio Final: 1.753

Número de Inscripción: 781 Número de Repertorio: 1.076

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de julio de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio La Cercada del cantón Manta. El comprador señor Jose Antonio Mendoza Saldarreaga, de estado civil soltero, esta representado en esta escritura por la Sra. Melba Ondina Lucas Lopez de Saldarreaga, en calidad de agente oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

30-000000007167 Mendoza Saldarreaga Jose Antonio

Soltero

Manta

Vendedor

13-02620685 Conforme Mero Luz Maria

Casado

Manta

Vendedor

13-02138260 Reyes Reyes Segundo Virgilio

Casado

Manta

[illegible]



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno y construcciones el mismo que tiene por el frente ciento treinta y seis metros y calle pública con frente a los terrenos del señor Roberto Saldarriaga Chica, por atrás empezando del lado izquierdo en línea recta horizontal ciento treinta y ocho metros, desde este punto formando ángulo en línea recta vertical cincuenta y dos metros y terrenos de propiedad del Abg. Jaime Cardenas, y desde este punto formando otro ángulo en línea recta horizontal hasta cerrar el terreno treinta y seis metros y terrenos de propiedad de los señores Moreira, por un costado ciento treinta y seis metros y terrenos de propiedad del Abg. Jaime Cardenas y por el otro costado doscientos siete metros y terrenos de propiedad de la compañía castro, este terreno es irregular.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02172000     | Andrade Nieve Alexandra          | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007367 | Mendoza Saldarriaga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

5 / 3: Compraventa

Inscrito el: Lunes, 06 de marzo de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 1.147 - Folio Final: 1.150

Número de Inscripción: 382 Número de Repertorio: 507

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 30 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdon Calderon del Cantón Manta, que tiene por el frente ciento treinta metros y calle planificada, por atrás cien metros y terrenos de propiedad del señor Felix Garcia, por un costado cien metros y terrenos de propiedad de la Srta. Deborah Mora y de los herederos Lucas, y por el otro costado ciento cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Santana. Teniendo una superficie total de tres mil ochocientos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000001638 | Mora Murillo Gloria Margarita    | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007367 | Mendoza Saldarriaga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

6 / 3: Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 6.466 - Folio Final: 6.468

Número de Inscripción: 2.200 Número de Repertorio: 3.284

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

lote signado con el numero seis y siete de la manzana B, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo

Certificación impresa por: Jura.

Folio Registrado: 1.177

Página: 4 de 20



P. Spelling, N. Anagnostou, D. Kalkas, G. L. Vassiliadis

c. Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Impressari

Fecha de Otorgamiento Provisional: miércoles, 27 de diciembre de 1989

Escritura: Juicio: Resolución:

### Sección de Revolución:

a - 0th derivatives

5. April des Vertriebs und Democrazia è Libertà Parties.

La descripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

### 3. Causes

Fecha del documento: Proviencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

### Exkurs: Die Gen-Konstruktion

Frequency Resolution:

[illegible]

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la Secretaría de la Presidencia de la República, en la ciudad de Bogotá, D.C. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la Secretaría de la Presidencia de la República, en la ciudad de Bogotá, D.C.

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000019500 | Cedeño Salvador Freddy Ramon     | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarregga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

9 / 31 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 28 de junio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,864 - Folio Final: 2,868  
 Número de Inscripción: 850 Número de Repertorio: 1,424  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que tiene por el frente ciento noventa metros y calle pública, por un costado doscientos cuarenta y cinco metros y calle pública, y por el otro costado doscientos veinte metros y calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 09-00951573      | Balseca Garcia Raul Misael       | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarregga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

10 / 31 Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,162 - Folio Final: 3,164  
 Número de Inscripción: 929 Número de Repertorio: 1,571  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de julio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que tiene por el frente treinta metros y calle pública, por atrás los mismos treinta metros y terrenos del vendedor, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del señor Roberto Saldarregga, teniendo una superficie total de sesenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000019496 | Pincay Cevallos Angel Rafael     | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarregga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |



1. Compraventa

Inscripción: martes, 14 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.330 - Folio Final: 3.335  
 Número de Inscripción: 877 Número de Repertorio: 1.665  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno que tiene por el frente ochenta y siete metros y siete decímetros y por los costados veintidós metros y terrenos de propiedad del vendedor por un costado veintidós metros y terrenos de propiedad de la señora María Pachay Segundo por el otro costado los mismos veintidós metros y terrenos de Margarita Mera por el otro costado una superficie total de Dieciocho mil ochocientos ochenta y siete metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.       | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 30-0000000-0000000000 | Alonso Pachay Segundo, Aurelio    | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 30-0000000-0000000000 | Mendoza Saldarriaga, José Antonio | Ninguno      | Manta     |

c. Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan(en) en:

| Libro        | No. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Compra-Venta | 877             | 11-jul-1989      | 1711          | 1753        |

2. Compraventa

Inscripción: miércoles, 08 de agosto de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.661 - Folio Final: 3.665  
 Número de Inscripción: 1.866 Número de Repertorio: 1.814  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de noviembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno que tiene por el frente cuarenta y siete metros y siete decímetros, por los costados los mismos cuarenta y siete metros y terrenos de propiedad del Abg. Jaime Cordero y Pablo Santona, por un costado veintidós metros y terrenos de Pablo Santona, por el otro costado los mismos veintidós metros y terrenos de Margarita Mera.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.       | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 30-0000000-0000000000 | Balseca García Raul, Misael       | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 30-0000000-0000000000 | Mendoza Saldarriaga, José Antonio | Ninguno      | Manta     |

c. Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan(en) en:

| Libro        | No. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Compra-Venta | 877             | 11-jul-1989      | 1751          | 1753        |

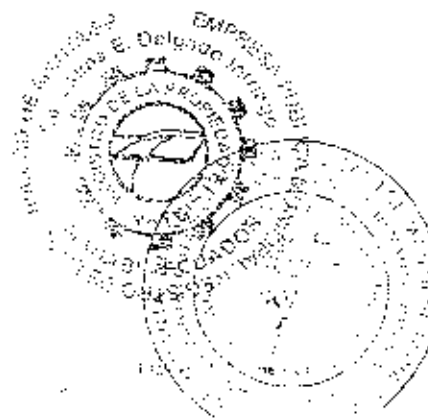
3. Compraventa

Inscripción: viernes, 23 de noviembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.979 - Folio Final: 2.984  
 Número de Inscripción: 1.771 Número de Repertorio: 2.946  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terrenos que tiene por el frente treinta metros y calle pública, por atrás, cuarenta metros y terrenos de los lotes número seis, ocho, siete y nueve, por un costado treinta y nueve metros y terrenos de propiedad del vendedor y por el otro costado cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad de Margarita Mora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000011335 | Mora Marillo Pedro Domingo     | Casado       | Manta     |
| Comprador | 09-10322429      | Moreira Zambrano Betty Marlene | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007367  | Mendoza Saldarrea Jose Antonio | Casado(*)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

14 / 31 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.799 - Folio Final: 2.801

Número de Inscripción: 1.838 Número de Repertorio: 3.247

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que tiene por el frente diez metros y calle pública, por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Roberto Saldarrea, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del señor Roberto Saldarrea, teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000012629 | Paz Rosa Maria                 | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007367  | Mendoza Saldarrea Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

15 / 31 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 09 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 477 - Folio Final: 479

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 109

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Saldarrea Chica, en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarrea, según Poder Especial, el Sr. Carlos Augusto Bañon Cevallos, en calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Augusto

B a ñ o n C e v a l l o s A g e n t e O f i c i o s o

Un lote de terreno signado con el número Uno de la manzana "A" en el sitio La Cercada del cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente doce metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública, por atrás nueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote Número Diez, por un costado veintidós metros

... en el caso de un error en el registro de la propiedad, y por el tanto, está obligado a indemnizar al comprador el monto de la inversión realizada en el terreno, más los intereses legales y costas judiciales.

6. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.C.I.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 8-100000000-91    | Bailón Alonzo Cesar Augusto      | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 8-100000000-91    | Mendoza Saldarriaga José Antonio | Soltero      | Manta     |

7. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Nº. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Cuadro Manta | 781             | 11-jul-1984      | 1731          | 1733        |

#### Compraventa

Inscrito el día viernes, 10 de enero de 1991

Libro: 1 Folio Inicial: 540 - Folio Final: 542

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 133

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Mendoza Saldarriaga, en calidad de Mandatario del Sr. José Antonio Mendoza Saldarriaga, según Poder Especial. El Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos en su calidad de Agente Oficiado del Sr. Cesar Augusto Bailón Cevallos. R a t i f i c a a l o s a c t o s

Un lote de terreno que está signado con el número Tres, de la manzana C del sitio La Cercada, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros metro y linderando con Calle pública por ambos lados, por los lados diez metros y linderando con el lote de terreno número seis, por un costado veinte metros y linderando con el número dos, y por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con el lote número cuatro, de la misma manzana, con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.C.I.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 8-100000000-91    | Bailón Alonzo Cesar Augusto      | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 8-100000000-91    | Mendoza Saldarriaga José Antonio | Soltero      | Manta     |

8. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Nº. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Cuadro Manta | 781             | 11-jul-1984      | 1731          | 1733        |

#### Compraventa

Inscrito el día viernes, 10 de enero de 1991

Libro: 1 Folio Inicial: 540 - Folio Final: 542

Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 124

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Mendoza Saldarriaga, en calidad de Mandatario del Sr. José Antonio Mendoza Saldarriaga, según Poder Especial. El Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos en su calidad de Agente Oficiado del Sr. Cesar Augusto Bailón Cevallos. R a t i f i c a a l o s a c t o s

Un lote de terreno que está signado con el número Tres, de la manzana C del sitio La Cercada, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros metro y linderando con Calle pública por ambos lados, por los lados diez metros y linderando con el lote de terreno número seis, por un costado veinte metros y linderando con el número dos, y por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con el lote número cuatro, de la misma manzana, con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.





y linderaciones: Por el frente calle pública y diez metros; por atrás lote diez y nueve metros cincuenta centímetros, por un costado lote dos y veintidós metros, y, por el otro costado lote cuatro y veinte metros cincuenta centímetros, con una superficie total de 202,25 metros cuadrados.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000019491 | Bailón Alonzo Cesar Augusto    | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007157 | Mendoza Saldarrea Jose Antonio | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

18 / 31 Compraventa

Inscrito el: jueves, 10 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 546 - Folio Final: 548

Número de Inscripción: 94 Número de Repertorio: 135

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Mendoza Saldarrea, en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarrea, según Poder Especial. El Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos, en calidad de Agente Oficioso del Sr. Cesar Augusto

B a i l ó n A l o n z o

Un lote de terreno, el mismo que está signado con el número Cuatro de la manzana C del Sitio la Cercada del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y linderando con calle pública; por atrás los mismos diez metros y linderando con parte de lote número seis y parte del Arca Social; por un costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número tres; y, por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con propiedad de N. Bailón, con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000019491 | Bailón Alonzo Cesar Augusto    | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007367 | Mendoza Saldarrea Jose Antonio | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

19 / 31 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de febrero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.441

Número de Inscripción: 297 Número de Repertorio: 490

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Saldarrea Chica en calidad de Mandatario del Sr. Jose Antonio Mendoza Saldarrea, según Poder Especial. El Sr. Carlos Augusto Bailón Cevallos en su calidad de Mandatario del Sr. Carlos Patricio

B a i l ó n A l o n z o

Los lotes de terrenos signados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco de la manzana D. Los mismos que

PRIMERA: Por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás diez metros y lindando con propiedad de la Compañía Castro Ecuatoriana, por un costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de Dieciséis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

SEGUNDA: Por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás diez metros y lindando con propiedad de la Compañía Castro Ecuatoriana, por un costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de Dieciséis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

TERCERA: Por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás diez metros y lindando con propiedad de la Compañía Castro Ecuatoriana, por un costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de Dieciséis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

CUARTA: Por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás diez metros y lindando con propiedad de la Compañía Castro Ecuatoriana, por un costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de Dieciséis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

QUINTA: Por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás diez metros y lindando con propiedad de la Compañía Castro Ecuatoriana, por un costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado veintidos metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de Dieciséis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

No obstante, la determinación sus menciones, la venta se la realiza como cuatro cuartos, sólo los anderos ya

Los Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula - R.U.C.         | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-00000000000000000000 | Rafael Alvarado Carlos Patricio   | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-00000000000000000000 | Mendoza Salazarroaga Jose Antonio | Soltero      | Manta     |

a. Esta inscripción se refiere a los: que constan en:

| Libro        | No. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 181             | 171           | 172         |

2. Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de febrero de 1991.  
 Tomo: I Folio Inicial: 1,442 - Folio Final: 1,444  
 Número de Inscripción: 295 Número de Repetición: 491  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cuaderno: Manta  
 Fecha de Otorgamiento de la Resolución: Jueves, 31 de diciembre de 1990  
 Escritura Judicial Resolutoria:  
 Fecha de Resolución: 31

Observaciones:

El Sr. Rafael Alvarado Carlos Patricio, en calidad de Comprador, ha comprado a don Jose Antonio Mendoza Salazarroaga, en calidad de Vendedor, un lote de terreno número cuatro, con una superficie de Dieciséis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, lindando con calle pública por el frente y atrás, con la propiedad de la Compañía Castro Ecuatoriana por el costado izquierdo y derecho, con una superficie total de Dieciséis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.





PRIMER LOTE, de la manzana E. Por el Frente veinte metros cincuenta centímetros y linderando con calle planificada, por atrás veinte metros y linderando con calle pública; por un costado ocho metros y linderando con calle pública; y, por el otro costado trece metros y linderando con el lote de terreno número dos, con una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE, de la manzana E. tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente diez metros veinte centímetros y linderando con calle planificada, por atrás diez metros y linderando con calle pública, por un costado trece metros y linderando con el lote de terreno número uno, y, por el otro costado quince metros, cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número tres, con una superficie total de Ciento cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

TERCER LOTE, de la manzana E, tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente diez metros veinte centímetros y linderando con calle planificada; por atrás diez metros y linderando con calle pública; por un costado quince metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número dos, y, por el otro costado dieciocho metros y linderando con el lote de terreno número cuatro, con una superficie total de Ciento sesenta y siete metros cuadrados.

CUARTO LOTE: Por el frente diez metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; por atrás diez metros y linderando con calle pública; por un costado dieciocho metros y linderando con el lote de terreno número tres, y por el otro costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de Ciento noventa metros cuadrados.

QUINTO LOTE: Por el frente ocho metros veinte centímetros y linderando con calle pública; por atrás ocho metros y linderando con calle pública; por un costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número cuatro; y, por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con el lote de terreno número seis, con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.

SEXTO LOTE: Por el frente ocho metros, sesenta centímetros y linderando con calle pública, por atrás ocho metros y linderando con calle pública; por un costado veinte metros y linderando con el lote de terreno número cinco, y, por el otro costado veintidos metros y linderando con el lote de terreno número siete, con una superficie total de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

SEPTIMO LOTE: Por el frente dieciocho metros y linderando con calle pública, por atrás ocho metros y linderando con calle pública; por un costado veintidós metros y linderando con el lote de terreno número seis, y, por el otro costado veinticinco metros y linderando con calle pública, con una superficie total de Doscientos ochenta y seis metros cuadrados.

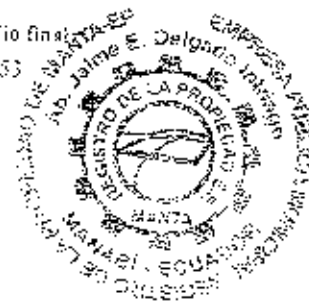
Los mencionados lotes de terrenos están ubicados en la manzana "E". No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02694581      | Ruperti Lopez Maura Eugenia     | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 83-0009000007367 | Mendoza Saldañeaga Jose Antonio | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1731           | 1733         |



Interfolio: viernes, 15 de febrero de 1991

Folio: 1. Folio Final: 1.63"

Número de Inscripción: 341 Número de Repertorio: 571

Ciudad donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Provisión: lunes 31 de diciembre de 1990

Escritura/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

Los lotes siguientes, en la manzana número tres, cuatro, cinco, seis, y siete de la manzana 110 los mismos por  
 cinco los siguientes metros: Primer LOTE, por el frente diez metros y linderando con calle  
 pública por atrás terreno número uno y linderando con el lote número ocho, por un costado quince metros y linderando  
 con el lote de terreno número dos, por el otro costado quince metros y linderando con el terreno  
 con el lote de terreno número tres, con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados. SEGUNDO  
 LOTE, por el frente diez metros y linderando con calle pública, por atrás diez metros y linderando con calle  
 pública, por un costado treinta y un metros y linderando con el lote de terreno número uno y ocho, y por el otro costado veintinueve metros y linderando con el  
 lote número tres, con una superficie total de trescientos metros cuadrados. TERCER LOTE, tiene por el frente  
 diez metros y linderando con calle pública, por atrás diez metros y linderando con Calle Castro, por un costado  
 veintinueve metros y linderando con el lote número dos, y por el otro costado veintinueve metros y linderando  
 con el lote de terreno número cuatro, con una superficie total de doscientos ochenta y tres metros  
 cuadrados cincuenta y tres metros cuadrados. CUARTO LOTE, tiene por el frente diez metros y linderando  
 con calle pública, por atrás diez metros veinte centímetros y linderando con Calle Castro, por un costado  
 veintinueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote número tres, y por el otro costado veintinueve  
 metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de doscientos  
 ochenta y tres metros cuadrados. QUINTO LOTE, tiene por el frente diez metros y linderando con calle pública, por atrás  
 diez metros y linderando con propiedad de la compañía Castro, por un costado  
 veintinueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado  
 veintinueve metros y linderando con el lote de terreno número seis, con una superficie total de doscientos veintinueve  
 metros cuadrados cincuenta y tres metros cuadrados. SEXTO LOTE, tiene por el frente diez metros ochenta  
 centímetros y linderando con calle pública, por atrás quince metros veinte centímetros y linderando con Calle Castro,  
 por un costado veintinueve metros y linderando con el lote de terreno número cinco y por el otro costado veintinueve  
 metros y linderando con el lote de terreno número siete, con una superficie total de doscientos ochenta y tres metros  
 cuadrados cincuenta y tres metros cuadrados. OCTAVO LOTE, tiene por el frente diecinueve metros y linderando con  
 Calle Castro, por atrás quince metros y linderando con el lote de terreno número dos, por un costado veintinueve metros  
 y linderando con el lote de terreno número uno de la manzana Uno, y por el otro costado veintinueve metros  
 linderando con el lote de terreno número uno de la manzana Uno, con una superficie total de doscientos ochenta y tres  
 metros cuadrados cincuenta y tres metros cuadrados. NOVENO LOTE, tiene por el frente diez metros y linderando con  
 Calle Castro, por atrás quince metros y linderando con el lote de terreno número dos, por un costado veintinueve metros  
 y linderando con el lote de terreno número uno de la manzana Uno, y por el otro costado veintinueve metros  
 linderando con el lote de terreno número uno de la manzana Uno, con una superficie total de doscientos ochenta y tres  
 metros cuadrados cincuenta y tres metros cuadrados. DICESIMO LOTE, tiene por el frente diez metros y linderando con  
 Calle Castro, por atrás quince metros y linderando con el lote de terreno número dos, por un costado veintinueve metros  
 y linderando con el lote de terreno número uno de la manzana Uno, y por el otro costado veintinueve metros  
 linderando con el lote de terreno número uno de la manzana Uno, con una superficie total de doscientos ochenta y tres  
 metros cuadrados cincuenta y tres metros cuadrados.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

|            |                                              |               |        |
|------------|----------------------------------------------|---------------|--------|
| Comprador: | Compañía R. C. S. A. Nombre y/o Razón Social | Estado Civil: | Donado |
| Vendedor:  | Barón, Abenzo Carlos Patricio                | Ciudad:       | Manta  |
|            | Medrano Salazarreaga Jose Antonio            | Número:       | Manta  |

Este documento se otorga en la ciudad de Manta, a los 31 de diciembre de 1990.



21 / 31 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de febrero de 1991  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.830 - Folio Final: 1.832  
 Número de Inscripción: 381 Número de Repertorio: 652  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la manzana E los mismos que se describen, Primer lote: tiene diez metros y lindando con calle pública, por atrás diez metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, por un costado diecisiete metros y lindando con calle pública, y por el otro costado catorce metros y lindando con el lote número dos, con una superficie total de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. SEGUNDO LOTE, tiene por el frente diez metros y lindera con calle pública, por atrás diez metros veinte centímetros y lindando con calle pública, por un costado catorce metros y lindando con el lote de terreno número uno, por el otro costado dieciséis metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número tres, con una superficie total de ciento dos metros cuadrados cero cinco decímetros cuadrados. TERCER LOTE, por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás los mismos diez metros cincuenta centímetros y lindando con calle pública, por un costado dieciséis metros cincuenta centímetros y lindando con el lote de terreno número dos y por el otro costado diecinueve metros y lindando con el lote de terreno número cuatro, terreno que tiene una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. CUARTO LOTE, tiene por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás los mismos diez metros cincuenta centímetros y lindando con calle pública, por un costado diecinueve metros y lindando con el lote de terreno número tres, y por el otro costado veintinueve metros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. QUINTO LOTE, por el frente diez metros y lindando con calle pública, por atrás cinco metros y lindando con calle pública, por un costado veintinueve metros y lindando con el lote de terreno número cuatro y por el otro costado dieciséis metros y lindando con el lote de terreno número seis, con una superficie total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados. SEXTO LOTE, que tiene por el frente catorce metros veinte centímetros y lindando con calle pública, por atrás veintinueve metros cincuenta centímetros y lindando con calle pública y por el otro costado dieciséis metros y lindando con el lote de terreno número cinco, con una superficie total de ciento trece metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

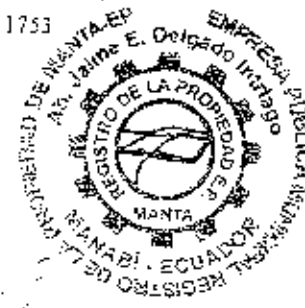
| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02694581     | Ruperti Lopez Maura Eugenia      | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003613 | Mendoza Saldarriaga Jose Antonio | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

22 / 31 Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de marzo de 1991  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.132 - Folio Final: 2.133  
 Número de Inscripción: 458 Número de Repertorio: 770  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990  
 Escritura/Juicio/Resolución:



...  $\frac{1}{2} \log 2 \approx 0.3466$ .

5. *Acidulous* – No oranges & lemons in the diet is  $P_4$  type.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

∴  $\therefore$  Convergent

|       |   |                |       |              |       |
|-------|---|----------------|-------|--------------|-------|
| Time: | 1 | Time Interval: | 4.374 | Final Value: | 4.374 |
|-------|---|----------------|-------|--------------|-------|

Officina di arte e guarda e origini: Neraia Cuarta  
Numban di Cuarta

| Nombre de Couronnes | Monts |
|---------------------|-------|
|---------------------|-------|

Fecha de Organismo Proveedor: jueves 14 de junio de 1990

### Escritura Jazzeo Resonante:

Fecha de Resolución:

#### 4. Observations:

Un predio con fondo en el río y la corriente del cañon Manta y signado con el numero diez de la manzana "A" el cual se divide en diecinueve corrales de las siguientes medidas: Por el frente once metros y avenida principal. Por atrás los mismos y siete metros y terrenos del vecindario. Por un costado veintiocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vecindario y por el otro costado veintiocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vecindario.

A. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

6 - Esta información se refiere a los que constan en:

∴ Conductivity

Inscrito e<sup>o</sup> 17 partes, 31 de julio de 1991[illegible]

|                       |      |                    |      |
|-----------------------|------|--------------------|------|
| Número de Inscripción | 1515 | Número de Registro | 1740 |
|-----------------------|------|--------------------|------|

Oficina donde se guarda el original: Secretaría General

Veronica E. C. Araújo, Mariana

Recueil de Programmes des divers sciences, 20 de novembre de 1980

1. *Journal of Management Education*, 20(1), 1-10.

Field Researcher

[illegible]

<sup>1</sup> *Journal of Management Studies*, 1997, 34, 1031-1046.



los siguientes linderos y medidas: Por el frente diez metros y calle pública; Por Atrás nueve metros y cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor; Por un costado veinte metros y cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor N. García, y, por el otro costado los mismos veinte metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor, teniendo una superficie total Ciento noventa y nueve metros cuadrados ochenta y siete

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000019494 | Mendoza Vera Carlos Enrique      | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarriaga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

26 / 31 Compraventa

Inscrito el: martes, 30 de julio de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.625 - Folio Final: 4.626  
 Número de Inscripción: 1.519 Número de Repertorio: 2.741  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Abdón Calderón, sitio La Cercada del cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número Cinco, Seis y Siete, de la manzana "A", el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Primer Lote de terreno signado con el número Cinco; tiene por el frente diez metros y calle pública, Por Atrás nueve metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor; por un costado veinte metros cincuenta centímetros y terrenos del lote número seis, y, por el otro costado los mismos veinte metros cincuenta centímetros y terrenos del lote número cuatro, teniendo una superficie total de ciento noventa y nueve metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-11833317      | García Mendoza Luis Alberto      | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarriaga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

27 / 31 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de marzo de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 374 - Folio Final: 375  
 Número de Inscripción: 546 Número de Repertorio: 925  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón, que tiene por el frente treinta y dos metros con calle pública, por atrás treinta y cinco metros y terrenos de Carlos Bailón, por un costado treinta y seis metros y terrenos destinados a áreas social, y por el otro costado treinta y seis metros y terrenos de Margarita Mora, con una superficie total de

En Actas, Nombres y Domicilio de las Partes:

|            |                         |                                   |               |            |
|------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------|------------|
| Calidad:   | Cédula R.T.C.           | Nombre y Razón Social:            | Estado Civil: | Domicilio: |
| Comprador: | 11-00000000000000000000 | Martín Menéndez Mariana de Jesús  | Cónyuge       | Manta      |
| Vendedor:  | 11-00000000000000000000 | Mendoza Salazarreaga José Antonio | Ninguno       | Manta      |

En esta inscripción se refiere a talal que constata en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra-Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1751         |

**II. Compraventa**

Inscrito el: Jueves, 30 de noviembre de 1992

|                                      |                       |              |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Tomo:                                | Folio Inicial:        | Folio Final: |
| 1                                    | 1.770                 | 1.770        |
| Número de Inscripción:               | Número de Repertorio: |              |
| 1.369                                | 4.767                 |              |
| Oficina donde se guarda el original: | Notaría Cuarta        |              |
| Nombre del Cantón:                   | Manta                 |              |

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de noviembre de 1992

Escripción/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a. Observaciones:**

El Sr. José Antonio Mendoza Salazarreaga, representado por el Sr. Roberto Amable Salazarreaga (Hija), en calidad de

M... ..  
 Dos lotes de terrenos situados en la manzana "C" del lote La Catedral del cantón Manta, las mismas que están entre el límite de la zona urbana y tienen las siguientes medidas y linderos: por el frente veinte metros y calle pública; por el lado izquierdo veinte metros y terreno del vendedor; por el lado derecho veinte metros y calle pública; por el lado posterior veinte metros y calle pública. Este terreno es equineto y tiene una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

**b. Actas, Nombres y Domicilio de las Partes:**

|            |                         |                                   |               |            |
|------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------|------------|
| Calidad:   | Cédula R.T.C.           | Nombre y Razón Social:            | Estado Civil: | Domicilio: |
| Comprador: | 80-00000000000000000000 | Acosta Zambrano Vidal Arturo      | Soltero       | Manta      |
| Vendedor:  | 80-00000000000000000000 | Mendoza Salazarreaga José Antonio | Soltero       | Manta      |

En esta inscripción se refiere a talal que constata en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra-Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1751         |

**II. Compraventa**

Inscrito el: Jueves, 31 de julio de 2000

|                                      |                       |              |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Tomo:                                | Folio Inicial:        | Folio Final: |
| 1                                    | 12.693                | 12.703       |
| Número de Inscripción:               | Número de Repertorio: |              |
| 2.082                                | 4.258                 |              |
| Oficina donde se guarda el original: | Notaría Cuarta        |              |
| Nombre del Cantón:                   | Manta                 |              |

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 22 de junio de 2000

Escripción/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a. Observaciones:**

Un terreno ubicado en el lote "C" de la manzana "C" del lote La Catedral del cantón Manta, que tiene una superficie de veinte metros cuadrados y linderos: por el frente veinte metros y calle pública; por el lado izquierdo veinte metros y terreno del vendedor; por el lado derecho veinte metros y terreno del vendedor; por el lado posterior veinte metros y terreno del vendedor. Este terreno es equineto y tiene una superficie total de veinte metros cuadrados.





Empleados Municipales de canton manta, teniendo una superficie total de Treinta y nueve mil quinientos sesenta y siete metros con setenta centímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social           | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000019479 | Burneo Noguera Jacqueline Denisse | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007367  | Mendoza Saldarregga Jose Antonio  | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1755         |

30 / 31 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.248 - Folio Final: 17.253  
Número de Inscripción: 2.059 Número de Repertorio: 3.696  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio LA CERCADA de la Ciudad de Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente noventa y cuatro metros ochenta centímetros, formando ángulo de ciento setenta grados con ochenta y cinco metros mas ángulo de ciento noventa y cinco grados, con treinta y ocho metros y propiedad de Filanbanco por atrás setenta y dos metros mas ángulo de ciento setenta y dos grados con ochenta y dos metros, mas ángulo de ciento sesenta grados con diecisiete metros cincuenta centímetros, mas ángulo de noventa y cinco grados con diez metros mas ángulo de doscientos treinta y tres grados con diecinueve metros, mas ángulo de doscientos diez grados cuarenta metros, mas ángulo de doscientos setenta y cinco grados, con catorce metros, ángulo de setenta grados con dieciséis metros y avenida de la lotización Bellavista, número dos de la manzana "D" y "E" de la mencionada lotización, por el costado derecho con veinte metros mas ángulo de doscientos grados ochenta y ocho metros y propiedad particular, por la parte del costado izquierdo con ciento setenta y dos metros y propiedad de Jacqueline Burneo Noguera con una superficie total de treinta y dos mil ochocientos veintidós metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000001086 | Sanchez Padron Jaime Milton      | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000007367 | Mendoza Saldarregga Jose Antonio | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 781              | 11-jul-1984       | 1751           | 1753         |

31 / 31 Expropiación

Inscrito el: jueves, 11 de agosto de 2011

Tomo: 73 Folio Inicial: 38.028 - Folio Final: 38.047  
Número de Inscripción: 2.228 Número de Repertorio: 4.735  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima  
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Luz

Fecha Registro: 11/08/2011

Página: 18 de 20



and  $\beta$  is given by

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

[illegible]

### 6. Applications: Systems of Boundary Value Problems

| Expropiado  | Entidad (R.L. o S. de RL de CV) | Nombre y Razón Social                        | Estado Civil | Demora  |
|-------------|---------------------------------|----------------------------------------------|--------------|---------|
| Expropiador | S. de RL de CV                  | Mendoza Soldarriga Jose Antonio              | Soltero      | Muertos |
| Promotor    | S. de RL de CV                  | Subsecretaria de Transporte y Obras Publicas |              | Muertos |
|             |                                 | Estado Puertorriqueño                        |              | Muertos |

c. Esta insinuación se refiere a la(s) que conste(n) en:

| Libro                                    | No. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------------------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Colección de<br>Cuentas de<br>Cuentas de | 72              | 11 Jul 1984      | 174           | 1753        |

∴  $\therefore$  : Religion

Inscrite el: **patentes**, 12 de febrero de 2014

|                    |   |                |     |              |     |
|--------------------|---|----------------|-----|--------------|-----|
| Formo:             | 1 | Folha Inicial: | 239 | Folha Final: | 289 |
| Número de páginas: | 1 |                |     |              |     |

|                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| Número de Inscrição: 9 | Número de Repetidor: 1.536 |
|------------------------|----------------------------|

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: M...

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Organización y Providencia: Jueves, 20 de enero de 2014

Exercício 6.10. Resolução:

Fecha de Resolución:

1. Observations:

APPROXIMATION

M E N D O Z A S A D A R E E A C A

L. A. Delgado, A. Némethy and J. J. Gargallo de las Paezas

|             |                      |                                  |              |           |
|-------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Cédula      | Cédula de R.U.C.     | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
| Propietario | 50101000000000000000 | Alfonso Saldarriaga Jose Antonio | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en

| Libro:                 | Número de páginas: | Fee. Inscrición: | Foto. Inicial: | Foto final: |
|------------------------|--------------------|------------------|----------------|-------------|
| Compendio de Gramática | 731                | 11 JUL-1984      | 1051           | 1751        |





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos       | 1                       |       |                         |
| Compra Venta | 31                      |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:52 del lunes, 17 de febrero de 2014

A petición de: *Sra. Rosa...*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pintay  
130635712-S



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intrigado  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON MUISNE

TESTIMONIO

PRIMERO

NUMERO: P 0151

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS

AB. Nancy Vélez Vda. de Mattos  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON  
MUISNE

A FAVOR DE:

JOSE ATONIO MENDOZA SALDARREAGA

CUANTÍA.- INDETERMINADA

NOTARIA

AB. NANCY VÉLEZ VDA. DE MATTOS

Teléfono 062-480-127

Muisne, 19 de Febrero de 2014





AÑO: 2014 PROVINCIA: OB CANTON: 03 NOTARIA: 01 NUMERO: EC151

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA LA SEÑORA:

BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS

A FAVOR DEL SEÑOR:

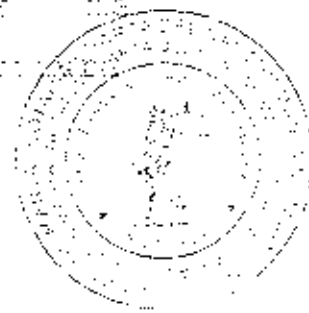
JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARREAGA

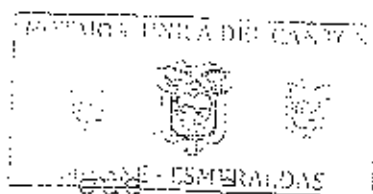
*[Firma]*  
Ab. Nancy Vélez Vda. de Mattos  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN  
MUISNE  
CUANTÍA. - INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Muisne, cabecera cantonal de su mismo nombre, Provincia de Esmeraldas República del Ecuador, hoy día Miercoles, diecinueve de febrero del dos mil catorce, ante mi abogada NANCY VÉLEZ VDA. DE MATTOS, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MUISNE,

1 comparecen por una parte a dar  
2 sus propios derechos y en  
3 calidad MANDANTES, la señora BLANCA  
4 FIOR MARIA ZAMBRANO SOLIS,  
5 ecuatoriana, mayor de edad, de  
6 estado civil casada, domiciliada la  
7 morante en la parroquia San  
8 Francisco, cantón Muisne, provincia  
9 de Esmeraldas, la compareciente  
10 habiéndose ante la ley para obligarse y  
11 contratar, la compareciente no  
12 presenta sus documentos personales  
13 que la ley exige en estos casos y a  
14 quienes se conocer personalmente  
15 doy fe en virtud de las reglas de  
16 Identidad y ciudadanía que me  
17 exhiben cuyas copias certificadas  
18 anexo. Bien entendidos de la  
19 naturaleza y resultados de esta  
20 escritura de PODER ESPECIAL que  
21 concedo a otorgar libre y  
22 voluntariamente sin coacción  
23 de ninguna clase y en perfecto  
24 uso de sus facultades intelectuales  
25 según la manera de  
26 expresar, los comparecientes no  
27 podrán alegar en contrario.





1 pública la minuta  
2 continuación tiene el tenor  
3 siguiente: Señora Notaria, en el  
4 protocolo de escrituras públicas a  
5 su cargo, sirvase insertar una  
6 de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las  
7 cláusulas siguientes: PRIMERA:  
8 COMPARECIENTES.- Comparece al  
9 otorgamiento de este Poder  
10 Especial, la señora BLNACA FLOR  
11 MARIA ZAMBRANO SOLIS, a quien más  
12 adelante se la llamará simplemente  
13 "LA MANDANTE". La compareciente es  
14 ecuatoriana, mayores de edad, con  
15 capacidad legal para otorgar esta  
16 clase de poder.- SEGUNDA:  
17 ANTECEDENTES.- a.-) Los conyuges JOSÉ  
18 ANTONIO MENDOZA SALDAREAGA y BLANCA  
19 FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS, son  
20 propietarios de un lote de terreno  
21 ubicado en el barrio San Carlos,  
22 sitio La Cercada, cantón Manta,  
23 provincia de Manabí, cuyos linderos  
24 y medidas constan en el respectivo  
25 título de propiedad. TERCERA:  
26 OBJETO.- La señora BLANCA FLOR  
27 MARIA ZAMBRANO SOLIS, por medio del

Ab. Nancy Viteri Vela de Matos  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN  
MUSNE

1. presente instrumento tiene a bien  
2. otorgar PODER ESPECIAL, AMPLIO Y  
3. SUFICIENTE, para en nombre su  
4. propio a favor de su cónyuge el  
5. señor JOSE ANTONIO MENDOZA  
6. SALDARREAGA, portador de la cédula  
7. de ciudadanía número uno siete cero  
8. siete seis ocho dos uno dos cuatro  
9. cinco, para que realice lo  
10. siguiente: a.- Para que a su  
11. nombre y representación comparezca  
12. y firmar las escrituras de  
13. compraventa del solar de su  
14. propiedad; b.- Para que pueda  
15. otorgar cualquier declaración de  
16. intención, firmar promesa de  
17. compraventa o definitiva con o sin  
18. gravámenes y la de transitar  
19. cualquier deslindeamiento,  
20. amedullación o singularización;  
21. c.- Que quede facultado para  
22. otorgar cualquier indemnización por  
23. responsabilidad de vía con el Ministerio  
24. de Obras Públicas, para tales  
25. efectos en el momento que  
26. lo requiera y en las limitaciones, condiciones  
27. y plazos que se establezcan.





NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
ESMERALDAS  
1972

1 tipo de tramite administrativo  
2 judicial o extrajudicial. Asi mismo  
3 y de igual manera mi mandatario  
4 queda investido de las facultades  
5 contenidas en el Artículo cuarenta y  
6 cuatro (Art. 44) y siguientes del  
7 Código de Procedimiento Civil.  
8 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantia por  
9 su naturaleza se la fija como  
10 indeterminada.- Usted señora  
11 Notaria, sirvase insertar las  
12 cláusulas de estilo para su  
13 perfecta validez.- Doctor. Jan  
14 Florencio Hernandez. Abogado,  
15 Matricula cero seis siete. Colegio  
16 de Abogados de Esmeraldas. Hasta  
17 aquí la minuta que queda elevada a  
18 escritura pública para que surta  
19 todos sus efectos legales.  
20 Previamente a la celebración de  
21 esta escritura se han observado y  
22 cumplido con todos y cada uno de  
23 los preceptos y requisitos legales  
24 que el caso así lo requiere para su  
25 validez.- Leída que le fue por mí  
26 la Notaria, íntegramente a la  
27 compareciente, quien se afirma y

Ab. Henry Vela Vda de Lattos  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
MUSNE

1 califica en todo su contenido, para  
2 la cual y constancia de lo anterior:  
3 firma conmigo la Notaria de todo lo  
4 del día, en

5 *Firma y sello de la Notaria*

6 SR. BLANCA FLOR ZAMBRANO SOLIS  
7 MENDANTE C.I. 130335315-3

8 LA NOTARIA (FIRMADO) AB, NANCY VELEZ VDA.  
9 DE MATTEOS

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 CONTINUAN HABILITANTES.

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

170758212-4

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MENDOZA SALTARRAGA  
 JOSE ANTONIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABÍ  
 SUCEDE  
 BARRA DE CARACUÉZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BRANCA FLOR MARIA  
 ZAMBRANO SOLIS

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 EMPLEADOS

APellidos y Nombres del Pape  
 MENDOZA EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre  
 SALTARRAGA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANABÍ  
 2014-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-02-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

Electión: 17 de Febrero del 2013  
 170758212-4 147-0001

MENDOZA SALTARRAGA JOSE ANTONIO

ESPECIALIDAD MUNESHE

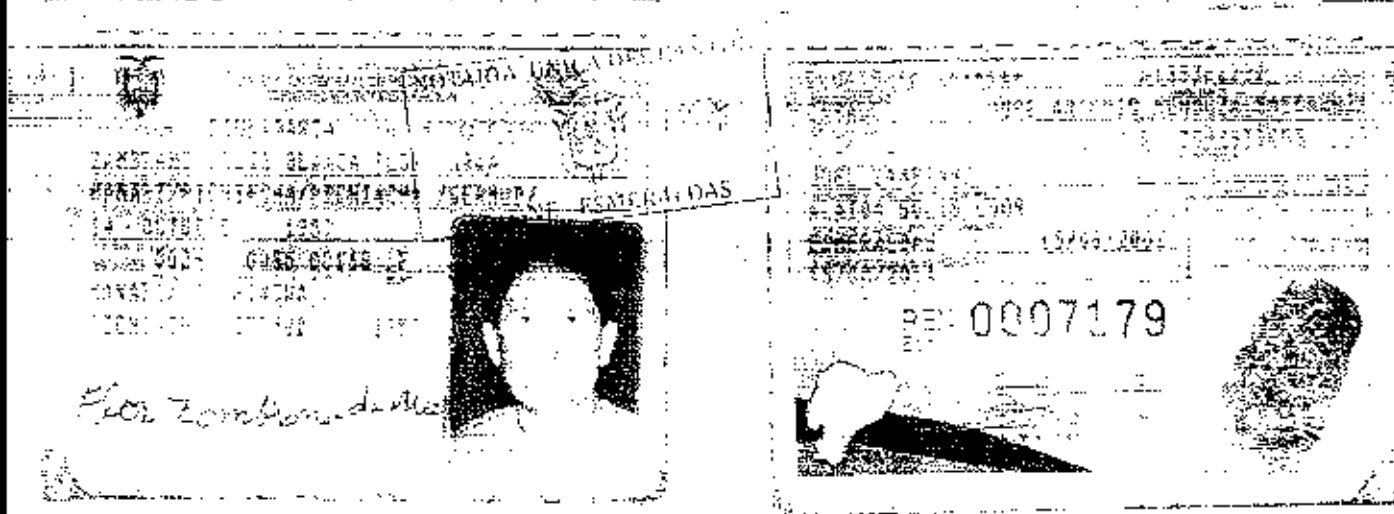
SAN GREGORIO TRES VIAS

ERROR EN NOMBRES USD 1.000.000

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ 00187

19/02/2014 9:46:14

Ab. Nancy Vélez Vda. de Matias  
 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN  
 MUNESHE



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CAMBIO NACIONAL EN ACCION  
COMISION NACIONAL DE ELECTORES  
ELECTORES GENERALES 1984

001  
001-0141 1303353153  
NUMERO DE CERTIFICADO CECILLA  
ZAMBRANO SOLIS BLANCA FLOR MARIA

|            |          |          |
|------------|----------|----------|
| ESMERALDAS | DISTRITO | 6        |
| PROVINCIA  | DISTRITO | EL SALTO |
| MUISNE     | DISTRITO | EL SALTO |
| CANTON     | DISTRITO | EL SALTO |

Presidente de la Junta

AB. Nancy Velez Vda. de Mattos  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MUISNE

SE OTORGO ANTE MI Y EN EL  
DE FEHO CONTIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA  
SEÑORA BLANCA FLOR MARIA ZAMBRANO SOLIS, A FAVOR  
JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA, FIRMADA Y  
SELLADA EN CUATRO FOJAS UTILES, EN EL MISMO  
LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



AB. NANCY VELEZ VDA. DE MATTOS  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MUISNE

ESTAS <sup>6</sup>FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI.  
Ab. Elsur Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU  
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL  
QUE ME REMITE A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.  
NÚMERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL  
NÚMERO DIA DE SU OTORGAMIENTO, ESCRITURA NÚMERO:  
1014.103103.103103 GOV PE. 6  
7

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Ab. Elsur Cedeño Menéndez  
Molina - Jirón

